

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

S009 - Desarrollo Rural Sustentable  
Secretaría de Desarrollo Rural

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Se observó que el problema no está redactado como una situación negativa que pueda ser revertida, sino como la falta de conocimiento de los productores sobre programas federales. Asimismo, la redacción del problema no cuenta con los elementos de sintaxis para su definición establecidos en el Manual de Programación 2017.	Se sugiere a la Unidad Responsable del programa, identificar el problema público que requiere ser atendido de forma clara y breve, así como determinar con precisión la población que presenta dicha problemática; y establecer los mismos conceptos en los diferentes documentos programáticos del programa.	Se acepta la recomendación de identificar el problema público que requiere ser atendido, así como la población que presenta la problemática.	Específico	Diseño	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	Se identificó el problema público que requiere ser atendido de forma clara y breve, así como la población que presenta dicha problemática.	1. S009 Diagnostico VFdocx.docx	100	De acuerdo a la evidencia documental y al hallazgo se observa nuevo planteamiento del problema
2	Se identificó que la estructura analítica del diagnóstico hace referencia en la baja productividad, competitividad y rentabilidad del sector primario, por lo que existe una diferencia en cuanto al problema plasmado en los demás formatos de programación.	Se sugiere a la Unidad Responsable del programa, definir el problema social que se pretende atender, sustentado en un análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo; y que este problema analizado e identificado, sea consistente con el problema plasmado en los árboles de problema y soluciones, así como en la MIR.	Se acepta la recomendación que la Unidad Responsable del programa, defina el problema social que se pretende atender, sustentado en un análisis con información de tipo cuantitativo y cualitativo; y que este problema analizado e identificado, sea consistente con el problema.	Específico	Cobertura	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En el Diagnóstico del programa se sustentó con un análisis de información de tipo cuantitativo y cualitativo: (apartado 1.4)	1. S009 Diagnostico VFdocx.docx	100	En el apartado 1.4 se identificó el análisis de información cuantitativo y cualitativo.
3	No se identificó una justificación teórica o empírica que se relacione con la problemática establecida en el diagnóstico del programa.	Se recomienda establecer en el diagnóstico una justificación teórica o empírica, así como realizar una búsqueda de programas y/o políticas públicas en el ámbito local, nacional e internacional relacionadas con el problema planteado, a fin de considerar los elementos de éxitos en el diseño del programa.	Se acepta la recomendación de identificar el problema público que requiere ser atendido.	Específico	Diseño	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En el apartado 1.6 del Diagnóstico contiene programas y/o políticas públicas en el ámbito local y nacional relacionadas con el problema.	1. S009 Diagnostico VFdocx.docx	100	Se observó que dentro del diagnóstico en el apartado 1.6, considera los elementos de éxito del programa, así como la justificación teórica.
4	Se identificó una diferencia en la denominación del programa, ya que en la MIR se define como: S009- Desarrollo Rural Sustentable, mientras que el diagnóstico S009- Fideicomiso de Fomento Agropecuario en el Estado 2017.	Se sugiere verificar el nombre correcto del programa, a fin de que este sea homologado en todos los documentos programáticos del Pp.	Se acepta la recomendación, se verificó el nombre y se cambió en el Diagnóstico del Programa.	Institucional	Diseño	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	Se establece el nombre correcto del programa en todos los documentos programáticos del Pp (Diagnóstico)	1. S009 Diagnostico VFdocx.docx	100	De acuerdo a la evidencia Documental y a la MIR, se homologó el nombre del Pp. S009 "Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores"
5	El programa cuenta con un documento denominado "Alineación estratégica del programa presupuestario al PED 2017-2018", en el que se muestra la vinculación de los objetivos del programa vinculados con el PED con el objetivo de nivel actividad del Pp, sin embargo no muestra una relación explícita del Propósito con este instrumento de planeación.	Se sugiere realizar la vinculación del Propósito con los instrumentos de planeación, puesto que este nivel representa el objetivo principal del que hacer gubernamental.	Se acepta la recomendación y se alinea al nuevo plan Estatal de Desarrollo.	Institucional	Planeación	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	Se realizó la vinculación del Propósito con los instrumentos de planeación en la Alineación Estratégica	1. S009 AlineacionEst.pdf	100	En el documento "Alineación Estratégica del Programa Presupuestario" se establece la alineación y vinculación del programa con los instrumentos de planeación.
6	Se identificó una débil vinculación indirecta entre el objetivo del Propósito y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Se sugiere plasmar en los documentos de programación la vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que esto muestra la contribución del programa con la necesidad universal de desarrollo instaurada a nivel internacional.	Se acepta la recomendación de vincular los objetivos del programa, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir con las normas universales instauradas.	Institucional	Planeación	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Dirección de Agricultura	Se implementó	Se plasmó en los documentos de programación la vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Alineación Estratégica/Transversal	1. S009 AlineacionTrans.pdf	100	Se hacen las vinculaciones a los ODS en los documentos programáticos.
7	Se observó que la dependencia responsable del programa no cuenta con un Programa Institucional.	Es importante contar con un instrumento de planeación específico de la dependencia en el que se establezcan los objetivos estratégicos que serán atendidos por ésta, a fin de generar elementos que permitan verificar la orientación al desempeño.	Se acepta la recomendación y se está trabajando en la realización de un Programa Institucional	Institucional	Planeación	Concluir con el Plan Estatal de Desarrollo	12/12/2019	31/12/2019	Secretaría de Desarrollo Rural/Secretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	Se concluyó con el Plan Estatal de Desarrollo Liga: <a href="http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf">http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf</a>		50	Si bien el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural deriva del PED, es importante agregar la liga de dicho programa. ( <a href="https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/PROGRAMAS%20SECTORIAL%20DE%20DESARROLLO%20RURAL%202019-2024.pdf">https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/PROGRAMAS%20SECTORIAL%20DE%20DESARROLLO%20RURAL%202019-2024.pdf</a> )

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**S009 - Desarrollo Rural Sustentable  
Secretaría de Desarrollo Rural**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
8	Se observó oportunidad de mejora en los conceptos de población objetivo y población atendida, puesto que se presenta de forma similar en su definición y cuantificación, siendo que población objetivo representa la población que se pretende atender a lo largo de la vida del programa, mientras que la población atendida representa la que es beneficiada con el programa cada año fiscal.	Se sugiere verificar el universo real de la población objetivo, asimismo definir con mayor precisión los elementos o criterios considerados en la cuantificación y definición de los conceptos poblacionales.	Se acepta la recomendación de verificar el universo real de la población objetivo basado en los criterios de cuantificación.	Institucional	Cobertura	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En el diagnóstico apartado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", se realizó la definición con mayor precisión los elementos o criterios considerados en la cuantificación y definición de los conceptos poblacionales.	1. S009 Diagnostico Vfdocx.docx	50	De acuerdo a la evidencia documental, se realiza la definición de la población.
9	El problema plasmado en el Árbol de Problemas se menciona como "los productores rurales no conocen los programas de índole federal", por otro lado la población objetivo definida en el formato "Análisis de la población objetivo, es "unidades de producción que reportan falta de capacitación y asistencia técnica", de acuerdo a lo anterior, se observa oportunidad de mejora, puesto que no se identifica con claridad la relación, toda vez que el problema menciona una falta de conocimiento sobre el programa mientras que la población objetivo menciona productores con una falta de capacitación y asistencia técnica, mostrando necesidades diferentes.	Se recomienda que, a partir de definir con precisión el problema, se identifique la población que la presenta y homologue los conceptos en todos los documentos programáticos.	Se acepta la recomendación de precisar el problema real que sirva de base para la cuantificación de la población objetivo.	Institucional	Cobertura	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	Se definió el problema con su respectiva población del Programa, homologue los documentos programáticos (Diagnóstico y MIR)	1. S009 Diagnostico Vfdocx.docx 2. S009 MIR.pdf	100	Se homologa la definición del problema en la MIR y en el Diagnóstico del Pp.
10	De acuerdo a las definiciones de los conceptos poblacionales, se observa una consistente acotación hasta nivel de población objetivo, sin embargo, en lo que respecta a la cuantificación se identificó oportunidad de mejora, toda vez que, para las población objetivo y atendida son iguales desde 2013 a 2019, lo cual no permite valorar el avance del programa en cuanto a la cobertura. Lo anterior deriva en oportunidad de mejora en cuanto a la metodología para la identificación de los conceptos poblacionales puesto que no se precisan o explican con detalle los elementos o características de selección.	Se recomienda que, derivado de establecer con mayor precisión el problema, identificar la población o área de enfoque que será atendida por el programa y describir con precisión la metodología seguida para cuantificar cada concepto poblacional, así como sustentar los criterios de focalización utilizados, finalmente homologar los conceptos poblacionales en los documentos programáticos.	Se acepta la recomendación de establecer con mayor precisión el problema, identificar la población o área de enfoque que será atendida y describir la cuantificación para cada concepto poblacional.	Institucional	Cobertura	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En el diagnóstico apartado 3 "Cobertura" se establece la metodología para cuantificar cada concepto poblacional, así como sustentar los criterios de focalización utilizados y en la MIR se evidencia la homologación de los conceptos poblacionales en los documentos programáticos. (Diagnóstico y Análisis de la Población Objetivo).	1. S009 Diagnostico Vfdocx.docx 2. S009 MIR.pdf	50	En el diagnóstico del Programa en el apartado 3.1, falta explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para los criterios de focalización de los conceptos poblacionales.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

S009 - Desarrollo Rural Sustentable  
Secretaría de Desarrollo Rural

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
11	Se observó que el Pp es financiado por tres programas federales, Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Programa de Apoyo a Pequeños Productores los Componentes de: A. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; B. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; y Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS). Dentro del anexo técnico para el ejercicio fiscal 2017, se determina que la operación del fideicomiso se deberá apegar a las reglas de operación de los programas convenidos. Es este sentido el diseño del programa no establece los bienes y servicios generados.	Se sugiere, verificar la estructura analítica del programa identificando y describiendo aquellos bienes y servicios que contribuyan a la atención del problema central, considerando las reglas de operación de los recursos concurrentes en el financiamiento del programa.	Se acepta la recomendación de identificar los bienes y servicios que contribuyan a la atención del problema central, considerando las reglas de operación de los recursos concurrentes de financiamiento.	Institucional	Resultados	Programación 2020	01/01/2020	12/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En el apartado 5 "Presupuesto", se consideran los recursos concurrentes en el financiamiento del programa. Y en la MIR los bienes y servicios que contribuyen a la atención del problema central. (Diagnóstico y MIR).	1. S009 Diagnostico Vfdocx.docx 2. S009 MIR.pdf	100	La descripción de los recursos se encuentra localizado en el diagnóstico del programa, así como los bienes y servicios que contribuyen a la atención del problema central.
12	No se identificó una estrategia de cobertura definida por el programa para la atención de su población, tampoco se identifican indicadores en la MIR que estén relacionados con los conceptos poblacionales, a fin de mostrar el avance de cobertura.	Se sugiere que, a partir de la definición del problema y determinación de la población que presenta la necesidad, integrar en el diagnóstico una estrategia de atención estableciendo metas de cobertura anual, proyectar un horizonte de mediano y largo plazo, considerando el ciclo de vida del programa planeando la convergencia de la población atendida con la objetivo, así como considerar el presupuesto necesario para que el programa pueda atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.	Se acepta la recomendación de definir el problema y determinar la población que presenta la necesidad, integrar en el diagnóstico una estrategia de atención estableciendo metas de cobertura anual y proyectar un horizonte de mediano y largo plazo.	Institucional	Cobertura	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En el apartado 3 "Cobertura" se estableció una estrategia de atención con metas de cobertura anual, a mediano y largo plazo, considerando el ciclo de vida del programa planeando la convergencia de la población (Diagnóstico).	1. S009 Diagnostico Vfdocx.docx	100	En el diagnóstico del programa en el apartado 3. "Cobertura" se menciona la estrategia de cobertura.
13	A nivel de actividades se observó una limitada relación causal con su Componente, así como los supuestos establecidos no se identifican como riesgos externos.	Se recomienda identificar con claridad las relaciones causales de segundo nivel que contribuyan a la realización de los bienes y servicios que ofrece el programa, así como establecer supuestos como riesgos externos que no dependen de los responsables del programa, como la falta de acción de otras instituciones, eventos de la naturaleza, o bien la inestabilidad política, económica o social.	Se acepta la recomendación de relacionar las causas de las actividades del programa con los componentes, establecer supuestos como riesgos externos, eventos de la naturaleza o bien la inestabilidad política, económica o social.	Específico	Planeación	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En el apartado 2.4 Concentrado del diagnóstico se establecen las relaciones causales de segundo nivel que contribuyan a la realización de los bienes y servicios que ofrece el programa.	1. S009 Diagnostico Vfdocx.docx	100	En el diagnóstico del programa se establecen las relaciones causales de segundo nivel.
14	El programa cuenta con un solo Componente que es Fideicomiso de Fomento Agropecuario en el Estado implementado, se observó oportunidad de mejora en su resumen narrativo, toda vez que no se identifica con precisión el bien o servicio que proporciona, así como no se considera que este contribuya al logro del programa.	Se sugiere, establecer bienes y servicios inherentes al programa que se encuentran relacionados con el Propósito: asimismo es importante realizar un análisis de la normativa de operación de los fondos o programas que converga en la aportación financiera del fideicomiso, con el fin de plasmar en la MIR, los bienes o servicios que podrán ser financiados con dichos recursos.	Se acepta la recomendación de establecer bienes y servicios inherentes al programa que se encuentren relacionados con el Propósito, que contribuyan al logro de los objetivos.	Institucional	Resultados	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	Se estableció en la MIR los bienes o servicios que se entregan en el programa (MIR)	1. S009 MIR.pdf	100	Se hizo una re estructuración del resumen narrativo del componente en la MIR.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

S009 - Desarrollo Rural Sustentable  
Secretaría de Desarrollo Rural

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
15	Se identificó que el logro del Propósito no está controlado por los responsables del programa, toda vez que al establecer de forma general el acceso a programas federales, sin especificar con mayor precisión el tipo de programas, así como las condiciones necesarias para tener acceso, y al mencionar programas federales denotan que no son competencia de la unidad responsable, ya que la autorización o aprobación de dichos programas no es ámbito de competencia estatal.	Se recomienda identificar un problema social que sea susceptible de atención, así como que este guarde relación con las causas y efectos identificados, esto para la correcta transición al objetivo del Pp.	Se acepta la recomendación de identificar un problema social que sea susceptible de atención, que guarde relación con las causas y efectos.	Institucional	Diseño	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En el apartado 2.4 Concentrado se estableció la identificación de un problema social que sea susceptible de atención y que guarde relación con las causas y efectos identificados. (Diagnostico).	1. S009 Diagnostico Vfdocx.docx	100	En el diagnostico del concentrado del programa se estableció la identificación del problema, guardando la relación con las causas y efectos identificados.
16	Se identificó oportunidad de mejora en la transición de los Árboles hacia la MIR.	Se sugiere a partir de la modificación del problema central del programa, identificar el objetivo de orden superior al cual contribuye el programa, así como plasmar el mismo objetivo en todos los documentos programáticos.	Se acepta la recomendación de modificar el problema central del programa e identificar el objetivo de orden superior al cual contribuye el programa.	Institucional	Diseño	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En el apartado 2.4 Concentrado del diagnóstico y en la MIR se identificó el objetivo de orden superior al cual contribuye el programa.	1. S009 Diagnostico Vfdocx.docx 2. S009 MIR.pdf	100	En el diagnostico del programa en el apartado 2.4 se identificó el objetivo de orden superior, al cual contribuye el programa.
17	Se observó oportunidad de mejora en cuanto a que la mayoría de los indicadores de la MIR no cumplen con las características de adecuado, relevante y monitoreable.	Se recomienda, en primera instancia valorar las oportunidades de mejora mencionadas en los reactivos anteriores en cuanto a la estructura analítica del programa, para que en un segundo momento se establezcan indicadores que den cuenta de manera precisa del resultado del objetivo al que se encuentran asociados, identificando el factor relevante de cada nivel, así como establecer medios de verificación de fácil acceso, mencionado la ubicación exacta, el nombre completo de la fuente y la unidad administrativa responsable de generar la información. Asimismo se recomienda establecer indicadores con una expresión cuantitativa construida a partir de dos o más variables cuantitativas o cualitativas, a fin de comparar la situación inicial respecto al cambio logrado.	Se acepta la recomendación de establecer indicadores con una expresión cuantitativa construida a partir de dos o más variables cuantitativas o cualitativas, a fin de comparar la situación inicial respecto al cambio logrado del objetivo, establecer medios de verificación de fácil acceso, nombre completo de la fuente y la unidad administrativa responsable de generar la información.	Institucional	Indicadores	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En la MIR se establecieron los indicadores que cumplen con las características de adecuado, relevante y monitoreable.	1. S009 MIR.pdf	50	Como complemento a la evidencia documental es necesario agregar las fichas técnicas.
18	Se observó para los indicadores de nivel Propósito y Componentes la unidad de medida no hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado del indicador.	Se recomienda que la unidad de medida corresponda con el método de cálculo y con los valores expresados en la línea base.	Se acepta la recomendación en unificar la unidad de medida, corresponda al método de cálculo de los indicadores de nivel Propósito y Componente.	Institucional	Indicadores	Programación 2020	01/01/2020	31/12/2020	Secretaría de Desarrollo Rural/Subsecretaría de Desarrollo Rural	Se implementó	En la MIR la unidad de medida corresponde con el método de cálculo y con los valores expresados en la línea base de los indicadores.	1. S009 MIR.pdf 2. S009 INDICADORES LINEA BASE.pdf	50	La unidad de medida de los indicadores se ve reflejado en las fichas técnicas, si bien es correcto anexar los indicadores línea base.